

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2021

**Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada vía remota en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings).**

---

Inicio: 12:20 horas  
Conclusión: 14:34 horas

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Muy buenas tardes. Damos la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria de este año 2021 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del INE.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de mis colegas integrantes de esta Comisión, empezando por la Consejera Electoral Carla Humphrey, sigo con mis compañeros Uuc-kib Espadas, José Roberto Ruiz Saldaña y me parece que me falta Jaime Rivera.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Parece que no se ha conectado, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Ah, bueno, no debe de tardar.

Bienvenido también, señor Secretario, ingeniero René Miranda y, por supuesto, a todas las representaciones de los partidos políticos y de las consejerías del Poder Legislativo acreditadas ante el Consejo General, gracias por su presencia.

Por favor, señor Secretario, le voy a pedir, tratándose de una sesión virtual, que verifique la existencia de quórum para ya iniciar con toda formalidad y legalidad con nuestros trabajos.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto, Presidente. Informo que con la presencia de la Consejera Humphrey, los Consejeros Espadas y Ruiz y la suya en su calidad de Presidente, contamos con el quórum necesario para sesionar.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias, señor Secretario. Por favor, le pido que dé cuenta del proyecto de Orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto. El proyecto del Orden del día consiste de siete puntos:

[Como primer punto] La presentación y, en su caso, por supuesto, aprobación del propio orden del día.

Las actas, como punto dos, Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Cuarta y Quinta Sesiones Extraordinarias de esta Comisión.

[Como tercer punto] Presentación del Informe de seguimiento y cumplimiento de compromisos y solicitudes y acuerdos de esta Comisión.

Un cuarto punto que es el Informe de actividades del Registro Federal de Electores del periodo del 7 de junio al 31 de agosto.

Un quinto punto que versa sobre la aprobación del Acuerdo que va al Consejo General para aprobar, en su caso, los aspectos metodológicos y técnico-operativos para la operación de Criterios y Reglas Operativas de la Distritación Nacional 2021-2023.

Asuntos Generales como un sexto punto.

Y la relatoría de compromisos o solicitudes, en séptimo lugar.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias, ingeniero Miranda. Colegas integrantes de esta Comisión, está a su consideración el proyecto de Orden del día, pregunto si hay intervenciones sobre el mismo. No siendo el caso, señor Secretario, tome la votación correspondiente.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consulto a la Consejera y Consejeros si están por aprobar el Orden del día. Y consulto, en primer término, a la Consejera Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias. ¿Consejero Espadas?

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias. ¿Consejero Ruiz?

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias. ¿Presidente de la Comisión?

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Se aprueba el orden del día, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Muchas gracias. Vamos entonces al siguiente asunto del Orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** El siguiente es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Cuarta y Quinta Sesiones Extraordinarias de esta Comisión, celebradas los días 24 y 26 de agosto del año en curso.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Están a su consideración las actas. Pregunto si hay intervenciones. No siendo el caso, señor Secretario, tome la votación, por favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** En una misma votación, consultaríamos las dos actas en virtud de que no hubo comentarios a las mismas. Y consulto, en primer término, a la Consejera Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias. ¿Consejero Espadas?

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias. ¿Consejero Ruiz?

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** ¿Consejero Murayama?

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Se aprueban las Actas, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias. Vamos al tercer punto del Orden del día, por favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** De hecho es el cuarto, si no me he perdido. No, perdón.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** No, es la presentación del informe, señor Secretario.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** No, tiene usted razón, Presidente. Es el tercer punto que tiene que ver con el Informe de seguimiento y cumplimiento de compromisos.

Simplemente si me permite muy brevemente, Presidente, comentar que justamente en el Orden del día se incorporó este punto para dar puntualmente sesión con sesión, como sabemos, al cumplimiento que se da a los compromisos y solicitudes.

Como ven, se consigna el avance de los compromisos que van adoptados este año, respecto de los cuales, cinco se encuentran cumplidos, mientras que hay un restante en proceso de atención y me refiero puntualmente al 06/2021 relativo a informar sobre la definición, método y razones para seleccionar alguna institución académica que fungirá como órgano garante del proceso de la consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, lo cual está todavía en proceso de afinación y definición y contemplamos que la

próxima sesión, sin falta, podríamos ya estar informando de este punto, Presidente. Es cuanto.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias, señor Secretario. Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el informe.

No tengo intervenciones solicitadas, lo damos por recibido y vamos, por favor, señor Secretario, al siguiente punto del Orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto, ahora sí el punto 4, es el relativo al Informe de Actividades de esta Dirección Ejecutiva para el periodo que comprende del 7 de junio al 31 de agosto del año en curso. Y muy brevemente, si me permite, Presidente, hacer una breve descripción.

Como es costumbre este documento se presenta en cumplimiento a disposiciones previstas en la propia Ley, Reglamentos y Lineamientos, así como los Acuerdos del Consejo General y el Programa de Trabajo de esta Comisión, con el objetivo de dar cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Este informe está organizado de nuevos apartados y sus respectivos anexos con información del avance de las actividades de actualización y depuración del programa electoral, la atención ciudadana, el reemplazo de credenciales que pierden vigencia, la Consulta Popular 2021, el apoyo a Procesos Electorales Locales, las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral, la atención a solicitudes y acuerdos de las comisiones de Vigilancia, las actividades del grupo de trabajo en materia de políticas para el uso de pantallas en los módulos, así como los trabajos del proyecto para la distritación nacional y la credencialización en el extranjero durante el periodo mencionado.

Asimismo, en un alcance, se incluyó información complementaria y actualizada en la que se encuentra la entrega del informe respecto a las devoluciones de los listados nominales que fueron utilizados en la Jornada Electoral del pasado 6 de junio del año en curso.

Por último, les comento que la adenda que se circuló previo al inicio de la sesión, se envió un cuadro con la atención a las observaciones que amablemente nos hicieron llegar las oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales. Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias, señor Secretario. La representación de MORENA ha solicitado la palabra en este punto. Adelante, por favor, Rafael Estrada.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA:** Gracias, Presidente. Trataré de ser muy breve. Como usted me indicase, iría anexo por anexo, desahogo punto por punto o transito haciendo la observación a los cuatro anexos.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Es su primera ronda, tiene usted 8 minutos, como usted guste abordar. Adelante.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA:** Ok, adelante, gracias. Inicio con el Anexo 4.

Entiendo que hablamos del mecanismo para garantizar el derecho a la identidad de personas con suspensión de derechos políticos.

En algunos momentos, entiendo que esto deriva del cumplimiento del mando que se confiere a través de una sentencia que se está acatando para garantizar, garantizar este

derecho de identificación a personas en condición de reclusión preventiva.

El artículo 4º, párrafo octavo de la Constitución, tiene el concepto de identidad, ¿no? plasma el concepto de identidad como un derecho primigenio.

Entendemos que la Secretaría de Gobernación, tiene a su cargo el poder llevar a cabo dos funciones: una, la identificación de la identidad jurídica y otra, la biométrica, tienen el CURP que hacen como un medio para garantizar la unicidad, el poder identificar la identidad de las personas con su rasgo desde el nacimiento.

He visto, he visto como cerca de 1 millón y medio de personas en México no cuentan aún con un registro de nacimiento.

También noto como por ahí todavía del 22.7 por ciento de la población indígena en México no cuenta con este elemento.

Me ha resaltado siempre interesante, importante decir, que yo noto como y lo hilvanaría con el punto del anexo 6 de la vigencia de las credenciales de elector, cómo en las facultades del artículo 30, párrafo 1, incisos a), d), e), f), el artículo 32 párrafo 2 de la LGIPE, el INE, el INE cuenta con ciertos fines, nunca he observado dónde sea propiamente la de hacer las veces de un órgano que se encarga de la identificación, de la identidad de las personas.

Sin embargo, entendemos que cerca del 30 por ciento de los recursos de su Instituto son destinados para garantizar el derecho a la identidad por medio de la Credencial para Votar con Fotografía.

Una reflexión que quisiera hacer. Hace apenas, hace apenas unos días, discutimos en otra Comisión y como yo entiendo que tratamos de hacer un efecto, un efecto de coordinación, de

coordinación bien planeada y sobre todo de línea horizontal para debatir temas, he visto como en ocasiones se ha intentado tomar una relevancia mayor o menor a un proyecto de constancia digital de situación registral y también la subsistencia de una constancia de información registral.

Solicitaría que se tomase en cuenta que pudiera haber una evolución, siempre creo que los procesos humanos son perfectibles, que hubiera un análisis de cómo integrar esto.

Nosotros finalmente, como ustedes lo han sabido, o más allá de la retórica política, somos padres de la austeridad republicana, entonces, consideramos que hay procesos que pueden eficientarse de una buena manera.

Creemos que este, este tema de hacer un documento que ofrezca identidad podría, en tres documentos, llámese credencial de elector, llámese constancias, solventar el mandato judicial para quienes tienen una reserva de derechos políticos, pero también una clara identificación de si es que es un rol institucional el que el Instituto sea quien deba de garantizar la identidad de las personas.

El anexo seis, mi comentario hacia el anexo seis va en el mismo sentido. Nosotros pensamos que, si bien es cierto que el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, fracción V, habla de los 10 años de vigencia de la Credencial de Elector o de la Credencial para Votar con Fotografía, he visto los modelos de credencial.

En algún momento, en esta representación, hemos insistido en la urgente necesidad de replantear la vigencia de las credenciales por considerar que es un monto excesivo de recursos el que se dispone, cito un texto que tengo aquí: el presupuesto destinado fue, en este año 2021, más menos 4 mil novecientos, no, 4 mil, casi 4 mil 100 millones de pesos que representan el 20.9 de lo programado.

Entiendo que ustedes tienen un presupuesto de casi 19 mil millones, ¿no? cerca de 20 mil millones para la emisión, la emisión de credenciales, actualización, reemplazo, consideramos que es un exceso, lo he dicho, lo he dicho en todos los trabajos de las Comisiones donde participamos, no solo pensar, además porque veo el cúmulo de trabajo que les, que les conlleva estar haciendo este tipo de programas permanentes y temporales para la credencialización.

Y más allá, cuando en ocasiones necesitan, necesitan de emplear tiempo extra para ampliar vigencia de las credenciales. Entonces, queremos seguirlo insistiendo con el ánimo que se pueda quedar, se pueda quedar el comentario plasmado a nivel de ustedes, de los integrantes del Consejo.

Anexo siete, voy muy rápido también, consideramos que es un área de oportunidad que estos informes estadísticos sobre solicitudes de acceso a datos y padrones, puedan eficientarse; veo que el Centro Nacional de Consulta del Padrón Electoral, apenas llegamos esta representación por ahí del mes de marzo y noto todavía cómo en los informes que tengo aquí de solicitudes de cómo la única consulta que ha habido desde el mes de marzo en esa área que tiene este Centro, ha sido la que hizo MORENA el día que nos incorporamos como nueva representación.

Veo que ahorita hay un ciclo de cambios en unas representaciones, justo en el ciclo de cambio de nosotros, mes de febrero, marzo, acudimos al Centro y hasta hoy he visto en los informes que ese Centro está totalmente sin uso, desperdiciado.

Creo que podría ser una ventana de oportunidad para buscar, si nos lo permiten y que convoquen también a las representaciones, buscar un área de oportunidad para hacer que esa, esa área funcione de otra manera.

Y creo que sí puedo agotar el punto anexo 9.2. Noto que se presenta un informe, una evaluación del primer semestre de un grupo de trabajo que genera pantallas en los módulos de atención, justo también en otra comisión de trabajo, hice un planteamiento sobre la urgente necesidad de sí hacer educación cívica y cultura política en el INE, ¿no?

Veo que, en la versión, en las versiones transmitidas, trato de entender en dónde está el cáliz de la actividad preponderante que tiene el Instituto.

Y cuando veo las versiones, veo las versiones de las transmisiones, inscripción de jóvenes en el Padrón [Electoral], sobre documentos, historia breve, historia del INE, Covid-19, violencia, me hace recordar algunas cosas que quiero compartir.

Y luego dice: otros documentos; nosotros quisiéramos dejar, dejar claro y luego otros comentarios, personas que cuando hacen sus rasgos de evaluación que ustedes ponen aquí como “evaluación del uso de pantallas”, y el nivel de satisfacción de los usuarios pues es altísimo, es altísimo, pero también no alcanzo a ver los impactos.

A mí lo que me gusta hacer en términos de comunicación es notar los impactos que tienen, que tienen estos contenidos, sí se habla de la evaluación, pero no de los impactos y nivel de beneficio que tienen, más sí me llama la atención que en la página 14, en el inciso c) del numeral uno, incluir temas como cultura cívica y participación política.

Quisiéramos solicitar nuevamente, de manera muy precisa esta representación, que se pueda, que se pueda incorporar contenidos que tengan acciones colectivas, voluntarias, solidarias. Hice, hice una retrospectiva de lo que...

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Ha agotado su tiempo, señor representante, le agradezco, puede retomar sus comentarios en una ronda ulterior.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA:** Gracias.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Pregunto, doy la bienvenida al Consejero Jaime Rivera, ya se ha incorporado a nuestros trabajos. Bienvenido, señor Consejero.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Quiero preguntar si hay intervenciones adicionales en este informe que nos presenta la Dirección [Ejecutiva] del Registro Federal de Electores de las actividades que ha desarrollado entre el 7 de junio y el 31 de agosto de 2021. Ingeniero Miranda, adelante, por favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias, Presidente, muy buenas, nuevamente, tardes a todas y a todos.

Nada más para reaccionar, digamos, a algunas de las reflexiones que hace el representante de MORENA, me parece que hay propuestas que, efectivamente, están haciendo muy atendibles, nos las ha ido planteando en distintos foros, como bien lo señala.

Creo que este tema de la Constancia Digital es un insumo que, como todos ustedes recordarán, pues salió un poco como una herramienta auxiliar y emergente ante la necesidad de cerrar los módulos al inicio de la pandemia, ya pues, el año pasado, a principios del año pasado, en el mes de marzo, si no me falla la memoria.

Y que, bueno, la experiencia nos dijo que es un instrumento con el cual se puede trabajar, se puede potenciar para que sea un instrumento, pues digamos, novedoso y útil a la ciudadanía. Yo creo que esto es algo que lo tenemos registrado en los planes de trabajo de la Dirección Ejecutiva, es un tema que en breve se agendará justamente para seguirle dando seguimiento en los grupos de trabajo y poder, en breve, tener alguna propuesta que me parece atenderá observaciones anteriores de distintos actores en esta institución y las recientes que ha venido haciendo atinadamente, me parece, el representante de MORENA.

Respecto a los costos, nos platicaba Rafa algunos costos, me parece que no son precisos los que mencionabas. La actividad registral efectivamente oscila, se acerca al 30 por ciento, a veces varía un poco en función del año electoralmente hablando que se esté presupuestando.

Pero sí, digamos, podemos hablar de una tercera parte de esos 20 mil millones que mencionabas, habría que descontar todo el resto, pero sí, digamos, por supuesto, por la naturaleza de las actividades registrales sigue siendo una actividad pues que consume los recursos públicos, recordemos que la credencial no tiene un costo hacia el ciudadano, lo cual es muy bueno y sano, entonces hay que reflejar esos costos, por supuesto, en la operación del Registro y del Instituto.

Me parece que bajar la vigencia de las credenciales aumentaría el costo necesariamente porque tendríamos, digamos, que estar emitiendo renovación de las credenciales de manera más anticipada, digamos, a lo que ahorita establece la ley que, como recordemos, es un término legal, está en la ley específicamente claro, hubo una reforma en donde justamente se atendió este tema, para si en el 2008 si no me falla la memoria, se estableció esta vigencia de 10 años, para poder, no solamente dar certeza de identidad a la ciudadanía, digamos, en este plazo, sino

también recordemos que la actualización pues ayudó, ha ayudado a una depuración de nuestros instrumentos registrales que antes no teníamos, lo cual creo que se ha visto de manera muy notable en todas las evaluaciones que se ha hecho de nuestra base de datos.

Y respecto al centro de cómputo, sí, yo coincidí plenamente, es una inversión del Estado mexicano que se ha hecho, yo creo, hay distintos niveles de uso por representaciones a lo largo, digamos, de los años pasados desde que este centro se estableció. Hemos tenido actividad intensa de algunas representaciones, otras no tanto.

Efectivamente, yo creo que es un centro en donde pues los partidos políticos tienen las herramientas necesarias para poder pues hacer su trabajo, la revisión, supervisión de estas extensas bases de datos, pues con todos los protocolos de seguridad y de garantía de que la información está de manera segura y a disposición de las representaciones partidistas.

No olvidamos que también tenemos 32 centros, porque así lo establece la ley, en cada una de las Juntas Locales Ejecutivas, también para que las Comisiones Locales de Vigilancia puedan realizar sus trabajos a plenitud.

También aprovechar este comentario, pues para recordar a las representaciones que ahí están las herramientas y si se pueden seguir construyendo y complementando para un mejor uso de sus atribuciones, para una mejor aplicación de sus atribuciones, cuenten con todo el apoyo para que podamos pues desarrollar los proyectos necesarios en esa materia. Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias, ingeniero Miranda. Ha solicitado el uso de la palabra la Consejera Carla Humphrey. Adelante, Consejera, por favor.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:**  
Gracias, Presidente.

De manera muy breve, solamente me gustaría señalar que en el numeral 1.1, que corresponde a la Campaña de Actualización Permanente del 2021, nos informan que se notificó a 95 mil 716 ciudadanas y ciudadanos, la causa que impidió realizar el trámite y se establecen como distintas causas, pero me parece que sería necesario conocer el detalle en un siguiente informe de estas incidencias, con la finalidad de, bueno, saber si es por parte de nuestros módulos o algún problema que sea atribuible al Instituto, pero en su caso que nos permita llevar a cabo las acciones para corregir cualquier problema y mejorar el servicio.

También, en el primer cuadro, en el numeral 2.1, la sumatoria total no es la correcta, ya que debería decir 3 millones 263 mil 481 y en su lugar dice 53 mil 733.

Y bueno, el último punto, en el numeral 6.6 sobre la devolución de listas nominales de electores, pues me parece o me llama la atención, pues que en la Ciudad de México se encuentra en cero por ciento de cumplimiento, cuando se proporcionaron 20 mil 123, por lo cual, bueno, creo que sería importante conocer la razón por la cual está, bueno, esta cantidad en cero. Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias, Consejera Humphrey. ¿Alguna otra intervención?

Bueno, yo quiero agradecer el informe, pedir que se puedan hacer las precisiones necesarias ahí donde llegase a haber algún tipo de errata.

Creo que la magnitud de los números que nos están hablando acerca de la operación de los módulos de asistencia ciudadana,

de atención ciudadana perdónenme, aún en pandemia, porque obviamente no se ha superado el número de trámites de atención a ciudadanos para su inscripción, reincorporación, cambios de domicilios, corrección de datos, reposición de credencial, corrección de datos en dirección y remplazo, pues nos habla de esta enorme cantidad de actuaciones que, de manera regular y permanente, hace nuestro personal en toda la República, para garantizar el derecho al voto, efectivamente, para estar dado de alta en el Padrón Electoral y en el listado nominal, y su externalidad positiva de la Credencial para Votar que es también asegurar el derecho a la identidad que se basa, aprovechando el comentario, no en una pretensión del INE de darse atribuciones, sino que se desprende de la Ley General de Población esta disposición que dice que: "...en tanto no se expida la Cédula de Identidad Ciudadana, la credencial podrá servir como medio de identificación personal..."

Ojalá algún día la Cédula de Identidad Ciudadana sea una realidad, pero incluso cuando eso ocurra es necesario, para fines de asegurar los derechos político-electorales de la ciudadanía, que nuestro Padrón esté actualizado y que la ciudadanía tenga su credencial para votar vigente; sin Padrón Electoral confiable, no hay elección confiable. Así que, pues sin duda, vamos a tener que seguir expidiendo credenciales que son confiables.

Es la hora en que el Estado mexicano, a casi 20 años de la reforma de la Ley General de Población del 92, no ha logrado desarrollar la Cédula de Identidad Ciudadana, afortunadamente tenemos la Credencial para Votar y su sustitución se hace también con base en la ley, el artículo 156 de la LGIPE determina la vigencia de las credenciales, y pues de ninguna manera, desde el Instituto, se puede incumplir alguna obligación legal.

También hemos dicho que las estaciones de consulta del Padrón Electoral, que están disponibles, tanto a nivel central



aquí en las oficinas de Insurgentes Sur de la Dirección [Ejecutiva] del Registro Federal de Electores, como en las 32 entidades federativas, pues es un derecho de los partidos, es una obligación por tanto del INE garantizar el derecho a esas consultas por parte de los actores políticos, y si los actores no, digamos, acuden con la frecuencia que uno esperaría, pues eso no puede justificar que el INE pueda eliminar el derecho unilateralmente que tienen quienes nos vigilan, que son los partidos políticos.

Así que tengan ustedes la garantía de que el INE va a seguir cumpliendo con sus obligaciones en materia registral, que seguirá garantizando el derecho a la ciudadanía para empadronarse y para poder ser parte de los procesos electorales, independientemente de lo que hagan otras instancias del Estado mexicano.

Entiendo que, hasta el momento, precisiones al informe son las que ha sugerido la Consejera Humphrey, estemos atentos a ella. Pregunto si en primera ronda hay más participaciones en este punto.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Presidente, si me permitiera. A mí me gustaría, si lo permite, uno de los puntos que planteó la Consejera Humphrey de la devolución de cuadernillos, nos podría dar mejor detalle el maestro Alejandro Andrade, Coordinador de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva, y aprovechar la primera ronda, tal vez, para poder atender de una vez.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Con todo gusto, con todo gusto. Adelante, ingeniero. Ingeniero Andrade, adelante.

**Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal**

**de Electores:** Buenas tardes, perdón, ¿Sí me escuchan, nada más?

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Sí, ya lo oímos bien, adelante.

**Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores:** Gracias, buenas tardes a todas y todos. Nada más para comentar respecto de la devolución de los cuadernillos, este cero por ciento que se reporta de la devolución de los cuadernillos de la adenda en el proceso concurrente y, pues bueno, fue resultado de que al corte que hicimos de la información de la devolución de los cuadernillos, el OPL no nos había devuelto ningún cuadernillo de estos de la adenda.

Estamos constantemente persiguiendo con ellos para que nos hagan llegar estos cuadernillos porque son leídos en las Juntas Locales y Distritales del Instituto, y es la vía que nosotros tenemos para hacernos de esta información y, bueno, actualizar el reporte.

Entonces, hemos estado en contacto con ellos y ya nos van a proporcionar los cuadernillos que recibieron en [FALLA DE TRANSMISIÓN] posteriores y estaremos en posibilidad de actualizar la información, sin embargo, pues, teníamos que hacer el corte de acuerdo a las fechas que teníamos establecidas y por eso el valor que se reportó de esta información. Sería cuanto, Presidente, muchas gracias.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** ¿Me permite una pregunta? Nada más para aclarar. A ver, entonces, de acuerdo con el cuadro de la página 37 del Informe, en la Ciudad de México se proporcionaron 146 mil 837 cuadernillos.

Perdónenme, Ciudad de México, 90 mil 889, se devolvieron 75 mil 994 al 31 de julio, que es el 83 por ciento y hay una lista adicional de 20 mil 123 cuadernillos, de los cuales, a la fecha de corte, se había devuelto cero cuadernillos y por eso es que aparece cero por ciento de la lista adicional, no del total.

Por eso, digamos, se está hablando de dos subconjuntos o de dos universos: uno, los cuadernillos con la lista nacional de electores y, en segundo lugar, la lista adicional.

De esta lista adicional es de la que no se había recibido nada, por tanto, es preciso el dato que se maneja en el informe. Por su respuesta, muchas gracias.

**Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores:** Sí, es correcto. Es, precisamente eso, los cuadernillos de la lista adicional se reportaron en cero porque no recibimos a la fecha del corte del informe ningún cuadernillo, pero estamos a tiempo en un proceso de recibir y de reportar, pero, bueno, sería ya un [FALLA DE TRANSMISIÓN] Pero, es correcto.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** De acuerdo, entonces de ahí no había ninguno por eso va en cero. Okey. Pregunto si hay más intervenciones en esta primera ronda.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Veo a la representación del Poder Legislativo de MORENA, Presidente, anotado en el chat, en primera [ronda].

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Adelante, por favor. ¿Quién es? Jaime Castañeda. Adelante, haga uso de la palabra, por favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** No se escucha Jaime, tu micrófono.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Por favor, ponga su micrófono para que lo podamos escuchar.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** No se oye nada, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** No, creo que tiene problemas. Pregunto si hay alguna otra intervención en lo que el representante del Consejero del Poder Legislativo de MORENA puede conectar su micrófono o resolver sus problemas de conexión.

¿Alguien más en primera ronda? Volvemos con el representante del Consejero del Poder Legislativo de MORENA. Adelante, señor Castañeda.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** No funcionó.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** No. A ver si nuestra área se puede poner de acuerdo con él A ver, ahí ya se está oyendo. Adelante.

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Consejero del Poder Legislativo de MORENA:** Yo casi no los escucho, pero les envío un saludo. Gracias, es bueno estar de regreso, los saludo [FALLA DE TRANSMISIÓN] Espero que se esté escuchando.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** Muy mal. Representante, ¿podría usted apagar el video, tal vez, para que el ancho de banda pase todo para el sonido?

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Consejero del Poder Legislativo de MORENA:** ¿Ya se escucha mejor?

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** Un poco mejor.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Sí, adelante.

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Consejero del Poder Legislativo de MORENA:** Bien, solo para acompañar, un saludo a todos. Sólo para [FALLA DE TRANSMISIÓN] de la representación [FALLA DE TRANSMISIÓN] de nuestro representante. Creo que [FALLA DE TRANSMISIÓN] señalado... Consejera Humphrey, respecto a esto que señala [FALLA DE TRANSMISIÓN] de las personas que sabemos que [FALLA DE TRANSMISIÓN] existen.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** Perdón, Presidente, por la insistencia. Si bien se percibe algo de lo que dice el representante, no, en mi caso al menos, no alcanzo a darle seguimiento a su intervención.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** De acuerdo. A ver, hay una moción del Consejero Uuc-kib, para poder tener una mejor señal. Pregunto si sería factible que alguien de la Secretaría pudiera hacer un enlace telefónico con el representante y poder escucharle.

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Consejero del Poder Legislativo de MORENA:** ¿Ya me oyen mejor?

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** No, no se le escucha bien. A ver, inténtelo, si es tan amable, Jaime.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Jaime, podemos platicar. Jaime, sí, por aquí [vía telefónica] platica, Jaime, por favor. Aquí lo tengo, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Adelante, ingeniero.

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Consejero del Poder Legislativo de MORENA:** Muchas gracias, voy a cerrar el micrófono en la aplicación.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Sí, adelante, ya lo oímos.

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Consejero del Poder Legislativo de MORENA:** Un saludo a todos, gracias, doctor Murayama, por ser tan tolerante por estos detalles tecnológicos.

En apoyo a la representación del Registro Federal de Electores, sería prudente pedir un informe adicional, porque sí tenemos un porcentaje de población, puede rondar entre los 400 o el millón y medio de personas, como lo señaló el representante, al cual estoy acompañando el comentario; que el Estado mexicano no ha podido atender.

Son poblaciones que están entre ocho y 16 horas de las cabeceras municipales, generalmente por terracería y que pertenecen a zonas de alta, muy alta marginación, así como las personas que se encuentran en situación de calle o que tienen alguna dificultad en las áreas urbanas.

Yo sí creo que es un tema que tiene una dificultad mayor, porque implica hacer un esfuerzo respecto al requisito del acta de nacimiento, las personas no pueden credencializarse, no porque no exista la posibilidad de hacerlo, ni siquiera porque no haya llegado un módulo, digo, tardará, pasará, habrán pasado

algunos años en que no va, pero en algún momento hubo la cercanía de un módulo.

El problema es una solución que tiene que ser de carácter integral, ya tuvimos la sentencia de la Sala [Regional] Ciudad de México [del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación] en donde se generó todo un camino para dotar de credencial a las personas en situación de calle, ya tenemos bastante experiencia adquirida, pero yo sí quisiera ver si esto lo podemos meter en apoyo de lo que dice nuestro representante, como un tema adicional.

Vuelvo a repetir, no hay acta de nacimiento, por lo tanto, no hay identidad legal y estamos hablando de alta zonas de marginación, requiere otro tipo de sensibilidad. Y, ese era el comentario, además de mandar un saludo a todos, y obviamente requiere una campaña especial, por así decirlo.

Y le agradezco que me haya dado el uso de la palabra usted y al Consejero Uuc-kib Espadas, al cual le mando un saludo. Gracias, Secretario Técnico, gracias, René Miranda.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias. Pregunto si hay alguna otra intervención en primera ronda. No habiendo intervenciones en primera ronda adicionales, en segunda ronda, pidió la palabra la representación de MORENA. Adelante, Rafael.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA:** Gracias. Complemento mi comentario, está claro que la fracción V del artículo 156 de la Ley [General] de Instituciones y Procedimientos Electorales, habla de la vigencia de la credencial, justo a eso me refería, poder plantear una mayor vigencia o una permanencia a efecto de cumplir con ese depuramiento de ese orden de clasificación y modelos de credencial y las series que manejan ustedes, insisto, hay la oportunidad, hay una ventana de oportunidad, yo lo he dejado

como reflexión de que podamos transitar hacia un modelo que ayude a eficientar la atención de los que no tienen.

Voy nada más a concluir en este punto con la participación que hacía del último anexo sobre las pantallas y las políticas de uso para las pantallas en las MAC.

Insistía yo haciendo una retrospectiva de lo que ustedes han manejado desde hace muchos años, veía cómo en los antecedentes del 91 al 2001, las Jornadas Cívicas Juveniles, 93, el proyecto de ENCCÍVICA que sigue trabajando, el Plan Trienal de Educación Cívica del 2001-2003, sustanciales, programas; hablan de impactos, llegaban a hablar de impactos de audiencia y de atención, un programa estratégico de educación cívica del 2005 al 2010 donde hablan de cinco objetivos, veo que hay una transparencia muy, muy clara cuando ustedes tienen una historiografía enorme.

Pero sí, sí nos genera un poco, un poco de ruido el pensar en que solo las pantallas se han encargado de dar mensajes que pudieran ser como de cobertura informativa y no educativa, solo como punto de reflexión, reitero, es que hablamos nosotros de que, teniendo una historiografía, un acervo tan grande, editorial, audiográfico, bibliográfico, pudiera hacerse un esfuerzo mayor en esta comisión de trabajo.

Entiendo que la DERFE tiene, tiene en sus manos el emitir estas políticas de usos de pantallas, pues que se pueda ayudar a que el mexicano entienda un poco más de la acción voluntaria, social y solidaria que puede, que puede tener en México, en una eventualidad como ésta que vivimos. Muchas gracias. Eso es todo.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias. ¿Alguna intervención adicional en segunda ronda? Permítanme reaccionar, a ver, bueno, en primer lugar.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Perdón, Presidente. Nada más, omitimos también aclararle a la Consejera Humphrey, agradecerle, por supuesto, la observación de la errata que menciona en la tabla, es real, está mal la suma.

Se hizo en la adenda que se circuló ya viene ahí la corrección, entonces, pero de todos modos agradecer el señalamiento y se tendrá más cuidado en ese tipo de tablas. Era simplemente eso.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias. Bueno, quisiera yo reaccionar a la inquietud que plantean los representantes de MORENA. Yo creo que un objetivo común de partidos y de la institución, es que tengamos el instrumento registral de la mayor calidad posible, de hecho, los estudios que se hacen por expertos externos al INE cuando se dictamina la validez del Padrón Electoral antes de cada proceso electoral, nos hablan de la cobertura del Padrón.

Y nuestros datos son muy altos, nos habla de arriba de un 98.5 [por ciento] sobre la población, lo cual nos habla, en efecto, como ustedes han señalado, que puede haber un porcentaje marginal, pero real y que puede además llegar a ser relevante en términos absolutos, de personas que no están en el Padrón, creo que son temas distintos lo de la población en situación de calle, que ya se atiende como bien se sabe, como bien se ha referido, por una sentencia jurisdiccional.

Y otra es la de la población que ni siquiera cuenta con un acta de nacimiento, lo cual implicaría, en ese caso, que las autoridades del Registro Civil emitieran los documentos antes de que el INE pueda, a su vez, generar la credencial. Es una atribución que no corresponde directamente al INE.

Y antes de comprometer algún estudio o acción, yo lo que le pediría en todo caso, y ése sería el compromiso que yo ofrezco, es que la propia Dirección nos pueda señalar de qué manera sí a partir de los estudios que tenemos que han hecho el Comité [Técnico] de Evaluación del Padrón Electoral, podemos tener algunas cifras que nos indiquen la magnitud de este problema de ausencia de actas de nacimiento, en población en edad de ciudadanía, porque también esos rezagos suelen darse en población menor de edad.

Y si es posible que nosotros con nuestros recursos, desarrollemos algún estudio y cuál sería, y en coordinación con qué otras autoridades; es decir, dado que es la primera vez que en mi caso oigo que se plantea que podamos rastrear este tema, lo que me parece adecuado, antes de comprometer alguna acción en específica, es rastrear qué dicen nuestros datos, qué elementos tenemos sobre el tema y traerlos, por supuesto, en un informe en alguna sesión posterior para, en función de eso, de tener más elementos objetivos a nuestra disposición, poder tomar alguna determinación.

Creo que de esa manera podemos avanzar en esta preocupación que es compartida entre nosotros, y lo que nos han planteado los representantes de MORENA y, bueno, lo que hay en el INE es una historia del Padrón, de la Lista Nominal, de las medidas que se han tomado, recordemos, no una historiografía, ¿no?, porque la historiografía es una disciplina que se estudia del, se encarga del estudio de la historia y nosotros no hacemos historiografía, ésa la hacen los historiadores, ¿no?, aquí lo que hacemos pueden ser cosas que sirvan para análisis histórico pero la historiografía es realmente otra cosa.

Y quiero señalar que al principio de la Credencial para Votar con fotografía no había fin de la vigencia y eso daba lugar a que se desactualizara el Padrón Electoral, por eso se introdujo, venturosamente, la vigencia y nos permitió tener un Padrón de

mayor calidad, porque gente que se, por ejemplo, migra de México y ya no vive en el país o fallece en el extranjero o fallece, y el Registro Civil no nos da cuenta de ese fallecimiento, pues podemos tener a personas fallecidas siendo parte del listado nominal y del Padrón por décadas.

El que haya una vigencia nos permite asegurar la calidad. Es una decisión del Poder Legislativo, pero si en su momento es una discusión que se abre, yo creo que el INE tiene elementos para contribuir a sensibilizar de por qué más vale que la Credencial para Votar tenga una vigencia determinada.

Pregunto si en segunda ronda hay alguna otra intervención. ¿En tercera? Pues, no siendo el caso, señor Secretario, y con las correcciones que ya, bueno, algunas ya se hicieron en la adenda, y anotando este compromiso que luego plantearé en el recuento de acuerdos final, podemos dar por recibido este informe. Y le pido vayamos al siguiente asunto del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto, Presidente. El siguiente punto consiste en la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los aspectos metodológicos y técnico-operativos para la aplicación de Criterios y Reglas Operativas para la Distritación Nacional 2021-2023. Y si me permite, quisiera hacer una muy breve descripción del documento.

Este proyecto se trae a consideración a fin de dar cumplimiento al punto cuarto del acuerdo INE/CG1466/2021, por el que el Consejo General instruyó a la Dirección Ejecutiva que encabeza el de la voz, a definir los aspectos metodológicos y técnicos operativos con motivo de la aplicación de los mencionados criterios y reglas.

En el documento se expone que a partir de la experiencia de distritaciones anteriores, el INE ha desarrollado una metodología sólida que conjunta varios elementos técnicos para la concertación política dentro del marco legal vigente, para así actualizar la cartografía electoral de forma objetiva y certera.

En ese sentido, existen tres insumos técnicos fundamentales: el primero, son las Estadísticas Censales a Escalas Geoelectorales, que conjunta los indicadores del censo 2020 del INEGI, traducido a las secciones electorales del INE. Esta información es necesaria para la aplicación de los criterios uno y dos de distritación.

El segundo insumo es indispensable para la aplicación del criterio tres y se refiere a los datos relativos al número de población indígena y afroamericana por municipio, proporcionado por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas con base en los datos del censo poblacional antes referido.

Y el tercer insumo, son los tiempos de traslado entre localidades, estimados a partir de la Red Nacional de Caminos del INEGI, con la finalidad de que el INE esté en condiciones de aplicar el criterio seis de la distritación ya aprobado por el Consejo [General].

Finalmente, con el objetivo de brindar la mayor certeza sobre los aspectos metodológicos y técnico-operativos para realizar la distritación nacional con base en los insumos anteriormente mencionados, es que se propone que esta Comisión apruebe someter a la consideración del Consejo General dichos insumos para su oportuna aprobación, discusión y aprobación. Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias, señor Secretario. Está

abierto el, la discusión de este proyecto de acuerdo. Pregunto si hay intervenciones. No veo en el chat ni en la pantalla.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** La representación de MORENA, me parece, Presidente, que está solicitando la palabra.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Adelante, la representación de MORENA.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA:** Gracias, señor Presidente. Bueno, me permito también hacer una precisión, la historiografía es un conjunto de técnicas y teorías relacionadas con el estudio, el análisis y la manera de interpretar la historia. Así lo dejo de breve.

Creo que es lo que ustedes hacen día a día, reinterpretan la historia y sí lo hacen, claro que lo hacen, lo hacen cada minuto a cada instante. Entro al detalle del documento, entro al detalle del documento.

En la página 23 de su documento, en el módulo donde ya describimos los criterios, inciso a) Equilibrio Poblacional, a alguien se nos fue un incisito (*sic*) a). No sé si es inciso aa), ab) o qué. No creo que, por ahí para decir, para la distritación federal creo que hacía falta un incisito a) para que corresponde al orden de a-b (*sic*) o me perdí un poco además de un dedito en el inciso b) para la distritación local se abre un poquito el párrafo y no se comprende.

Pero, aún con este, en este punto de forma y me reservaría para otra intervención, quisiera entender, quisiera entender, en la página 22 cuando hablamos del criterio que tiene que ver con la población indígena y afroamericana, dice: de acuerdo con la información provista y las definiciones establecidas por el INPI, cuando sea factible.

Quisiera entender las razones, en qué sentido versa esta factibilidad, por qué se escribe de esta manera. En principio, en estos, estos dos puntos de forma en el fondo, en el fondo reservaría a una segunda participación. Gracias.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Jaime Castañeda. Adelante.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Voy a marcarle, Presidente, en este momento.

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Consejero del Poder Legislativo de MORENA:** Gracias, Consejero Murayama, y sobre todo las dificultades. Además de acompañar lo que dice nuestra representación, sí quisiera hacer un comentario más sobre del punto. Nosotros en el acompañamiento tenemos, pues, una preocupación respecto al criterio 6. Tiempos de traslado.

Quisiera, de manera muy respetuosa y de forma muy preventiva, me han dado muchas explicaciones, plantear algunas inquietudes sobre este criterio.

Esta es la primera ocasión que va a ser instrumentado, estaba yo preguntándole a las áreas cómo impactaría que; o sea, obviamente, más allá de lo evidente, más allá de las explicaciones muy claras y buenas que nos dieron, pero creo que es un criterio que si bien van a presentar, sí habría que tener una suerte de validación por lo menos del Comité Técnico respecto de su funcionamiento.

Entonces, yo sí quisiera preguntar, poner a consideración. No estoy pidiendo que se tome como punto a votación, estoy siendo muy prudente en la manifestación de mis dudas, pero sí tener claridad sobre alguna suerte de refrendo por parte del Comité, respecto a la funcionalidad y cómo nos va a apoyar,

obvio, ya sé que hay algunos que podrían estar ya prontos para decirme: bueno, pues cómo no, si eso nos va a ayudar a que el delineado de los distritos sea mejor al interior y también ya te dijimos que va a ser a cero, sí, a cero en donde solo hay un municipio. Sí, sí me queda claro.

Lo que no me queda claro; o sea, es muy lógico porque las redistribuciones no están hechas, y ésta es la primera vez que se hace la incorporación, la fórmula. Sí sería muy importante tener alguna manifestación por parte del comité en los considerandos, o al final como para tenerlo como válido; puede ser un elemento que luego pueda generar complicaciones si no tomamos una previsión en ese tipo, o no y no lo sé, y por eso no estoy afirmando nada, pero sí dejando muy en claro la duda, y me parece que es muy importante que el comité tenga un pronunciamiento en ese sentido. Lo anterior, pues en acompañamiento también de lo que nuestra representación establezca.

Quisiera dejar muy en claro lo que estoy diciendo, es una duda y me parece que es plausible en términos técnicos, para que no vaya a haber una mala interpretación de las palabras, porque uno tiene que hacerse responsable de ellas. Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión. Gracias, Rene.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** ¿Me permite una pregunta, señor representante del Poder Legislativo?

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Consejero del Poder Legislativo de MORENA:** Si me vuelven a marcar.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Ahorita le marco nuevamente, sí.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** A ver, para ver si acepta, primero, perdón.

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Consejero del Poder Legislativo de MORENA:** No, al contrario, sí.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** A ver, los criterios ya están aprobados, ¿no?, no estamos hablando sobre los criterios, entiendo el criterio seis ya fue aprobado por el Consejo [General], más bien ahora a lo que estamos es en los insumos.

Entiendo que usted lo que pide es que en los considerandos se pueda incorporar una opinión del Comité Técnico acerca de cómo se estaría integrando este insumo al modelo matemático...

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Consejero del Poder Legislativo de MORENA:** Sí, Consejero, así es, perdón, una disculpa, eh.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** De acuerdo, bueno, ya lo, gracias por su respuesta, si es eso me queda claro. Gracias. Pregunto si hay alguna otra intervención. Por favor, Luis Mena del PRI, tiene usted el uso de la voz, adelante, estamos en la primera ronda.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y a todas. Solamente para hacer, si me permiten, nuestro posicionamiento y algunos comentarios u observaciones sobre este tema.

El proyecto de acuerdo sabemos que presenta para su aprobación un conjunto de datos contenidos en los siguientes



insumos técnicos. Uno, las Estadísticas Censales a Escalas Geoelectorales. Dos, la población indígena y afroamericana. Y tres, la información sobre la estimación de tiempos de traslado principalmente.

En cuanto a las Estadísticas Censales a Escalas Geoelectorales, sabemos que contienen datos de población a nivel sección que sirven como insumos para determinar el número de habitantes por cada distrito federal y local, además de la determinación de los distritos con población indígena y afroamericana, y esta información se aplicará en los criterios de distritación uno y dos.

En cuanto a la población indígena y afroamericana, esta información fue proporcionada por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y se aplicará en el criterio tres para la conformación de los distritos indígenas y afroamericanos con municipios que contengan 40 por ciento y más de la población en comento.

Y en cuanto a la información sobre la estimación de tiempos de traslado, esta información se aplicará en el criterio seis.

Como observaciones al respecto, comentaríamos que referente a las Estadísticas Censales a Escalas Geoelectorales 2020, éstas contienen la información de población indígena y afroamericana a nivel de sección y de municipio. Por lo que con esta información que proveyó el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas impactarán de manera importante en el número de población indígena, aumentándose a casi 50 el número de distritos indígenas, a lo que estaba anteriormente en el censo anterior.

Por lo que de los análisis realizados por nuestra representación y que hemos venido acompañando en diferentes reuniones de trabajo, y por lo que, de los análisis realizados, en cuanto a datos de población, vemos que no corresponden al censo de

población 2020, ya que consideramos que son estimaciones que no corresponden a este censo en comento, como lo determina el propio artículo 53 Constitucional sobre este tema.

En razón de lo anterior, y dado que no tenemos la plena certeza de los datos que se presentan en las Estadísticas Censales a Escalas Geoelectorales, relativos a la población indígena y afroamericana y a la información proporcionada por el INPI, correspondiente al número de población indígena y afroamericana, en este caso no acompañamos el presente proyecto de acuerdo respecto a esta información en comento.

Y por otra parte, sí acompañamos la información sobre tiempos de traslado. Es cuanto. Muchas gracias.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias a usted, Luis. En primera ronda...

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Presidente, si me permite...

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Sí, adelante.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** A ver, para reaccionar a algunos de los amables comentarios que se han hecho sobre la mesa.

A ver, sí, nos planteaba la representación de MORENA la redacción de, en su caso, si se pudiesen constituir que con base en, cuando sea factible, perdón.

Sí, a ver, es que recordemos que la construcción de estas zonas geográficas es un reto, es un reto, siempre la determinación actual de los límites municipales, distritos actuales, en fin, sabemos que no obedecen necesariamente a

temas exactos en su gran mayoría, en nuestras cartografías creo que tenemos una gran cartografía, como todos lo sabemos, que es constantemente actualizada y corregida en función de decretos nuevos, en fin.

Hay una actividad que ustedes conocen muy bien y que a veces nos arroja de repente de decretos en donde hay municipios no continuos y que esto nos permite, digamos, o nos obliga a tomar otro tipo de determinaciones.

Es importante que la conformación de distritos indígenas, como se establece en los propios criterios, se apegue, por supuesto, a todos los preceptos que hemos ido definiendo.

Entonces, se define, cuando sea factible en función de que también puede haber otras variables como son geográficas, que no permitan o que el porcentaje de población que establecen las propias autoridades competentes en la materia, no permitan en todo caso, constituirlos. Entonces, es importante esta salvedad para poder también no tener camisas de fuerza en ese sentido.

La lógica, lo que se ha buscado, ustedes lo saben muy bien, pues es atender este mandato y buscar, en su caso, que haya aglomeraciones de secciones constituidas en distritos con una presencia importante de comunidades de población indígena o afroamericana.

Entonces, ésa es la razón realmente que se tenga siempre previsto que pueda haber otras situaciones por las cuales la conformación de distritos indígenas no sea factible.

Respecto al tema de los tiempos de traslado, miren ustedes, simplemente recordarles a todos y a todas, estas definiciones de tiempos de traslado ya se tomaron en cuenta en el ejercicio pasado del 16, 17, no es algo digamos, novedoso que se tenga

como establecido, digamos, en nuestros criterios. Como bien recuerda el doctor Murayama, ya son aprobados.

Sí se está buscando una mejor, digamos, aplicación de los mismos, creo que eso producto justamente de esa experiencia y de recomendaciones que hizo el comité de entonces, de la cual pues prácticamente la totalidad de sus miembros forman parte del actual Comité.

Se están buscando mejores maneras de resolver el tema de los tiempos de traslado con insumos oficiales como siempre ha sido; es decir, con total transparencia, los insumos todos son públicos, no necesariamente generados por el INE, son insumos que utiliza el Estado mexicano para diversas causas y que nosotros tomaremos, justamente, para buscar cómo el tiempo de traslado al interior de los distritos sea el óptimo posible.

Que las cabeceras distritales estén geográficamente ubicadas, tomando en cuenta otros factores, por supuesto, de forma tal que los tiempos de traslado entre las cabeceras y los puntos más lejanos del dicho distrito sean los menos posibles para ayudar, como todos sabemos, a todo el tema logístico-operativo de las elecciones, tanto para autoridades, por supuesto, como para actores políticos, y que las campañas sean, se lleven a cabo digamos, de una forma, de una forma óptima.

Entonces, estamos buscando un esquema y aquí creo que se podría atender, sin ningún problema, aquí la solicitud que hace nuestro, el representante, bueno el representante del Poder Legislativo de MORENA, Jaime Castañeda, en tener alguna sesión de trabajo con integrantes del Comité.

Miren ustedes, se ha trabajado en estos meses, como recordarán ustedes, el Comité se constituyó a principios de mes, del año, perdón, y se ha trabajado durante meses en diversos temas, uno de ellos es éste, déjenme decirlos, [el Consejero del Poder

Legislativo de MORENA] Jaime sugería que hubiese una opinión, una validación de parte del Comité, déjenme decirles que es una propuesta del Comité, es una propuesta justamente que tiene su origen en las memorias de la distritación pasada donde se puso ahí que se siguieran evaluando varios temas, entre ellos éste, y fue uno de los temas que el Comité puso sobre la mesa en estos meses de trabajo para poder, digamos, abordar, profundizar, y poder tener una mejor aplicación de este importante insumo.

Entonces, yo creo que con una reunión de trabajo que tuviéramos con las representaciones partidistas pudiéramos abordar el tema, tratar de buscar esa tranquilidad de que justamente es el Comité el que está proponiendo este tipo de adecuaciones, de cómo aplicar ahora los tiempos de traslado.

Y bueno, justamente lo que ahorita está ocurriendo es la aprobación de los insumos, la propuesta, el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa es los insumos como tal, tener certeza para todos y todas involucrados en este importante ejercicio, de cuáles son los elementos técnicos que se van a tomar en cuenta.

Ya su aplicación pues es un tema que justamente también ahorita se está desarrollando, como saben, de acuerdo con el Plan de Trabajo que todas y todos conocen, todavía estamos en desarrollo del modelo matemático que justamente va a tomar todos estos insumos y va a hacer las ejecuciones informáticas computacionales para poder tomar estos insumos y arrojarlos escenarios.

Entonces, pero, yo creo, nada más era eso, Presidente, dejar sobre la mesa también la oferta de tener una reunión en breve con el propio Comité para poder actualizar, y principalmente a Jaime que se está incorporando a estos trabajos en este momento, aunque ya es un experto en el tema porque nos acompañó en la edición pasada de la distritación, pero poder

actualizar, digamos, en todo lo que se está haciendo justamente en estos meses de trabajo. Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias, ingeniero. Tiene ahora el uso de la palabra la representación del Partido Acción Nacional. Marco Tulio, adelante por favor.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos, de nueva cuenta.

Mi comentario también va relacionado al criterio tres, en la parte del insumo que se proporciona por parte del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, estriba en que nosotros no tenemos todavía la convicción total de que los datos que se están proporcionando sean datos precisos y [FALLA DE TRANSMISIÓN] porque se manejan los conceptos de estimaciones y [FALLA DE TRANSMISIÓN] al censo anterior hace 10 años, de manera exponencial se da el crecimiento de población.

Entiendo que, pues hay, hay un comportamiento sociodemográfico de este sector de la población [FALLA DE TRANSMISIÓN] van perdiendo un poco esa dinámica geopoblacional (*sic*) de la sección indígena y, en consecuencia, pues el resultado que nos informan, dado [FALLA DE TRANSMISIÓN] estigmatizados con la parte que proporcionó la encuesta origen de [FALLA DE TRANSMISIÓN] creemos nosotros que no hay ahí todavía una certeza en la información. Este posicionamiento lo venimos dando desde el ejercicio de los grupos de trabajo...

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Marco Tulio, estamos teniendo cortes en su intervención, perdón, señor representante.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** Interior de la propia CNV, hacia el interior.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Perdón, se nos está cortando su audio.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** A lo mejor alguna falla por ahí, que...

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Puede apagar la cámara para poderlo escuchar mejor, para que no haya cortes en su intervención.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** Sí, gracias Presidente, apago la cámara.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias a usted. Adelante.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** Sí, gracias. Comentaba que en, bueno, no sé si puedan también ayudarme un poco con el reloj, porque tendré que ser reiterativo en unas partes de...

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Tiene seis minutos todavía, adelante.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** Sí, gracias, Presidente. Decíamos que esta representación en otros, en otros foros, a través de los propios grupos de trabajo de la propia CNV, hemos dejado el posicionamiento del dato informado por parte del Instituto

Nacional de Pueblos Indígenas respecto a la estimación de población indígena y de autoadscripción y de afromexicanos, toda vez de que consideramos que el cálculo realizado por el Instituto no nos da plena certeza de que esa información sea realmente la población indígena emanada del último censo de población informado a principios de este año 2021.

Por lo que colmamos que este insumo sea nuevamente revisado, sea revisada la fórmula por el cual concluyeron con este dato poblacional, porque nosotros vemos que de manera exponencial ha crecido esta población, siendo que la dinámica geopoblacional (*sic*) de este sector tiende más bien a moverse hacia las zonas urbanas del país, de las ciudades, de los estados, convirtiéndose más bien en una dinámica más urbana que indígena en el sentido de su comportamiento geopoblacional (*sic*).

Que se revise y que se incluya de la misma manera en esta próxima reunión que nos está ofreciendo el ingeniero René Miranda para con el Comité Técnico de Distritación, que se incluya este asunto para que sea analizado, sea desmenuzado de cómo se ha compuesto esa información y, bueno, pues nosotros llegar a concluir que esa información es suficiente, precisa, certera y objetiva para los próximos trabajos de distritación.

Dejamos en la mesa ese posicionamiento de la inquietud que tenemos desde origen en ese criterio número tres, para que se maneje más bien una información que consideremos que sea más apta y apropiada para los resultados de la distritación y no tengamos un crecimiento exponencial también del número de distritos en comparación a la última distritación de 2017.

Por lo cual, de manera conjugada y con la aportación que dio mi compañero representante del PRI, Luis Mena, nos sumamos en el sentido de que sea revisado ese insumo para los efectos de la Distritación. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias a usted, señor representante. Es el turno ahora del representante del Consejero del Poder Legislativo del PAN, ante el INE, de David Olivo. Adelante, por favor, David.

**Lic. David Olivo Arrieta, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional:** Gracias, Consejero Presidente. Buenos días, nada más para sumarme a lo que ha citado nuestro compañero del PAN, Marco Tulio y la fracción del PRI y acompañamos este posicionamiento. Es cuanto, Presidente. Gracias.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias. Pregunto si en primera ronda hay más intervenciones. Permítanme hacer algunos comentarios.

La manera en que está fraseado el criterio tres, ahora simplemente en los antecedentes, porque no es algo que se vaya a aprobar, sino que ya es parte de un Acuerdo del Consejo General, pues es, justamente, lo que aprobó el Consejo, y por qué tiene que decir, por qué es pertinente que diga estas dos, estas tres palabras “cuando sea factible”, porque si no se incluyeran esas tres palabras diría: “De acuerdo con la información provista y las definiciones establecidas por el INPI se delimitarán los distritos electorales federales y locales, con municipios que cuenten con 40 por ciento o más de población indígena y/o afroamericana”; es decir, cuando sea factible que se dé esa condición, así lo aprobó el Consejo y así se incorporará.

Ahora, acerca de cómo aterrizar el artículo 53 Constitucional, tengo la impresión, a partir de lo que ha señalado la representación del PRI y otros, que los datos del censo son bastante claros para lograr ese aterrizaje en distritos señalado

por el 53 Constitucional, porque en buena medida lo que está haciendo; es decir, a qué entidades le corresponderá cierto número de distritos y eso sí sale, digamos, de los datos agregados del censo.

De hecho es un acuerdo que ya tomó el propio Consejo General, hubo hace unos días cierta polémica porque, incluso, lo comento aquí porque es público, yo escribí un artículo explicando cuál era la situación, por ejemplo, de la Ciudad de México ante una observación que hizo la titular del Ejecutivo de la capital, acerca de cómo, pues, incluso, aunque haya poblaciones locales que crezcan, puede darse que disminuya el número de distritos electorales federales, si hay entidades que en términos relativos crecen más.

Y, de hecho, creo que no hay ninguna entidad del país que haya disminuido su población en términos absolutos, pero el cambio fuerte estuvo entonces en términos relativos; es decir, tenemos seis entidades que van a tener, a partir de esta distritación, más distritos, cinco, uno más; una, dos más y a la vez hay seis entidades que también modificarán el total, una que es la Ciudad de México con dos distritos menos y cinco con uno menos.

Pero eso lo mandó la gente, la población, viviendo donde reside y no es una decisión a partir de datos del INE, sino aplicando directamente el artículo 53 [Constitucional] con los datos del INEGI.

Ahora yo me hago cargo también por lo que ha dicho la representación del PRI y las representaciones del Partido Acción Nacional, del debate acerca de la población indígena y afromexicana.

Éste es un tema, permítanme decirles que fue materia de análisis, de estudio, de intercambio entre los Consejeros Electorales que integramos esta Comisión, de hecho, pedimos

algunas reuniones, no solo con el Comité Técnico, sino con el INPI y con el INEGI. Y lo que tenemos es que, me voy a referir a la población indígena, que, se trata de 23 millones 27 mil 234 personas en el país, de los 126 millones, 23 millones son indígenas de acuerdo con este censo. Sí es más que en 2010, pero menos que en 2015 cuando se había incorporado ya la autoadscripción.

Y acerca de si se están tomando estimaciones, por ejemplo, a partir o extrapolando conclusiones a partir de problemas de medición, la medición donde hubo problemas fue en municipios con baja calidad estadística con un coeficiente de variación mayor al 30 por ciento y se trata de 274 municipios.

En ese caso, se tomó a los habitantes de hogares donde se habla lengua indígena, me pueden ustedes decir “ahí está la distorsión, porque no todas las personas que vivan en un hogar donde haya hablante de lengua indígena, a su vez son hablantes o son indígenas, necesariamente”, pero se trata de 115 mil 774 personas. Es decir, si esto no se hubiera incorporado, los 23 millones ahí seguirían, insisto, son 115 mil personas las que se sumaron, tomando en cuenta los hogares.

Y hubo tres municipios donde de plano fue insuficiente la muestra y ahí se tomó a 1 mil 409 personas, de los 23 millones 27 mil no es significativo, es realmente marginal, ¿de dónde salen entonces los 27 millones? Pues de 786 municipios censado con el cuestionario ampliado, población autoadsrita, un municipio, y de municipios, de 822 municipios con alta calidad estadística y otros 584 con alta calidad estadística con un coeficiente de variación entre 15 y 30 por ciento, el anterior de cero a 15 por ciento.

Es decir, de los 23 millones solo 116 mil se obtiene de hogares, lo demás es de población autoadsrita, porque no se está tomando solo a los que hablan una lengua indígena, sino a los

que se asumen como indígenas, siguiendo los tratados internacionales.

Yo entiendo las preocupaciones, quiero advertir que no necesariamente el que haya crecido la población indígena se va a traducir en un crecimiento proporcional en el número de distritos, porque no hacemos los distritos indígenas con una regla de tres respecto al total, depende dónde vivan.

Y yo coincido con ustedes en que hay municipios urbanos muy densos, donde, aunque hay mucha población indígena viviendo ahí, no van a ser municipios indígenas, como es el caso de Ecatepec o de Tijuana, porque aunque en términos absolutos hay muchos indígenas, en términos relativos no llegan al 40 por ciento de esa población.

Entonces, sin duda, yo reafirmo el compromiso que ya decía el Secretario Técnico, para una reunión con el Comité Técnico y que estos datos que conocimos nosotros, ustedes también los puedan conocer a detalle para certeza de todos, por supuesto.

Muchas gracias. Pregunto si hay más intervenciones en primera ronda. No siendo así, vamos a abrir la segunda ronda con la participación de la representación de MORENA. Adelante.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA:** Gracias, gracias, señor Presidente. Me gusta que en estos últimos días las representaciones nos hemos ido acompañando sin querer y sin sentir ni pensar lo mismo, pero voy a precisar, por eso en el chat hice esta mención, enfatiqué que voy a hacer comentarios de fondo al documento.

Mis primeras dos participaciones u observaciones eran de forma, de que falta por ahí un inciso y de éste parafraseo. Ahora, voy a lo que han sido los criterios.

Sin importar en qué momento, el momento histórico ni la experiencia de quienes han estado por décadas o por meses, o por semanas en las representaciones, lo evidente es evidente, ¿no?, estamos en claro oscuros desde el inicio de este proceso y entendemos que es una regla de negocio que está preestablecida así ya con tiempo.

Tiene historia la opacidad de cómo armar esto y lo voy a decir, ¿por qué? Primero, el 3 de septiembre amablemente, y primero aquí también otro énfasis, gracias a todos los equipos técnicos que nos han ayudado en comprender, explicar, exponer, pero también un poquito entender que de este lado de la representación de MORENA habemos (*sic*) personas que también tenemos un poquito de experiencia en lo que ustedes nos dicen.

Creo que necesitan que en el carteo que les van a dar para responder las preguntas, sí estén los matemáticos y los que saben aritmética, porque, porque voy a hacer comentarios muy claros y no aceptaría discursos políticos, sino respuestas técnicas y sobre todo teóricas.

A ver, el 3 de septiembre nos reunimos con un equipo técnico, el día 24 nos volvimos a reunir, amablemente escuché exposiciones y argumentos de los criterios y justo en una de estas reuniones yo enfatizaba que desde el primer momento en que asumimos esta representación, nunca hemos acompañado ni hemos compartido la metodología.

Tampoco por la forma en como en ocasiones se sesga el debate y se pretende simular votaciones donde no hay tiempos de hacer votación, sino simplemente de que las representaciones se manifiesten.

Entro a los criterios, porque lo hemos estado analizando uno a uno. Criterio uno al tres, matemáticos; criterios cuatro al siete, programáticos; criterio ocho, político, subjetivo, consenso,

concertación, hasta se pone en los documentos concertación, ok. Vámonos del otro lado.

Fórmula matemática, ¿no?, el equilibrio poblacional, la compacidad, los tiempos de traslado, los ponderadores, no es por población total, el listado nominal no juega, se habla de que no hay un sesgo. Nosotros estamos claramente conscientes de que sí hay un sesgo político, sí hay un sesgo y sí hay una clara, hay un claro direccionamiento de los resultados que tuvo su muestreo.

Termino sin entender y claro que el tener una reunión con el Comité Técnico significaría que el día de hoy ustedes se abstienen de votar su Acuerdo, hasta que las representaciones tengan claras sus dudas; pero como sé que no lo hacen porque la tradición es justo vivir en otra realidad y en otro mundo, lo vamos a dejar bien claro pues.

Primer paso, se me dice que eso, quién gana y quién pierde, eso lo hacen otros, quién sabe quiénes sean los otros, quizá no estén ni en el Instituto, ¿verdad?, los que lo hacen, pero bueno, el primer paso quién sabe quién lo hacen, le llaman un Comité Técnico.

El Comité Técnico corre modelos matemáticos y fórmulas y ahorita voy a explicarlo, como les digo, yo no vengo a hacer debate político, vengo a hablar técnicamente.

Paso 2, vamos a correr escenarios con el componente de un sistema que sigue girando, haciendo pruebas, muy bueno, por cierto.

Como digo, técnicamente, a los equipos técnicos no tenemos nada que decirles más que, agradecimientos por la cortesía y la amabilidad de su atención para atender a esta representación.

Hace apenas unos días nos entregan un documento que se llama modelo matemático y funciones de costo, ¿verdad?

La fórmula principal con la que ustedes hacen esta ecuación tiene dos objetivos: hay un despeje de raíces cuadradas, es álgebra, funciones con tres objetivos: ok, página 19, agregan y despejan más 0.4 tiempo de traslado entre el distrito y tiempos de traslado entre el estado.

¿Cómo se resuelve el modelo? Hasta lo ponen con una pregunta, ¿cómo se resuelve el modelo? Hablo del documento del modelo matemático.

Es que les digo, luego nos entregan a destiempo, ya se aprobó, dice usted, claro, en febrero ya se aprobó, ¿ya que hay que hacer? Pues sí, bueno, ok. A ver, ¿cómo se resuelve el modelo?

Entonces, métodos exactos, ¿no?, métodos exactos nos referimos a álgebra, métodos heurísticos, nos referimos a estadística...

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Se ha terminado el tiempo de su intervención, señor representante.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA:** Okey.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Ha concluido su tiempo reglamentario. ¿Pregunto si hay más intervenciones en esta segunda ronda? Consejero Uuc-kib Espadas. Adelante, por favor.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** A ver, el tema es un tema de necesario debate, hubo un debate más que importante antes de la aprobación de los criterios, que, de

hecho, incluyó diversas reuniones y con el Comité Técnico y un proceso largo de reflexión.

A ver, creo que hay que discernir algunas cosas con toda claridad. Yo he sido muy crítico del tratamiento que se ha dado a los distritos indígenas y comparto la preocupación de fondo con relación a un eventual crecimiento artificial del número de estos distritos con partidos políticos de distinto signo, porque esto es algo que, evidentemente, eventualmente podría lastimar a los partidos políticos independientemente de su programa particular.

Creo que en ese sentido hay que delimitar cosas, hay sí un procedimiento técnico.

Los procedimientos técnicos no son indiscutibles, son discutibles y ese es un proceso que ha estado en curso y muy abierto al debate, pero me parece también que hay un elemento político de fondo sobre el que no se habla, porque no es el momento procesal, pero que marca las preocupaciones políticas más importantes de los partidos y me refiero, específicamente, a que el crecimiento de distritos indígenas, especialmente si se hace de manera artificial, si se sujeta al mismo criterio inconstitucional que el Tribunal [Electoral del Poder Judicial de la Federación] fijó para la elección de 2021, sí generaría un daño olvidemos a los partidos políticos y olvidemos a los aspirantes a ocupar curules, generaría un daño en el derecho humano del voto activo al obligar a una mayoría o a veces minoría amplia de población indígena a votar sólo por candidatos que llenen los requisitos que siete abogados decidieron.

Es decir, se suprime el derecho. En las medidas que se tomaron en el pasado se suprimió el derecho de la población indígena de esos distritos a votar por quienes no fuera indígenas aún que tuvieran el consenso, es decir, como se ha venido haciendo desde hace algún tiempo, se llegó a la decisión de que el criterio



de siete abogados está por encima del derecho a votar de varios millones de indígenas.

En ese sentido, me parece, primero que no hay mucho para donde moverse en términos estadísticos, estos criterios técnicos se pueden revisar por comités paralelos al que existe y considerando que los datos que existen son los emitidos por el INEGI y no otros, las conclusiones van a ser las mismas.

Esto, sin embargo, y es algo que le digo de frente a los partidos políticos hoy como en otras ocasiones, esto es algo que tiene que solucionarse a nivel legislativo.

No puede ser que, para efectos de la población afrodescendiente o de la diversidad sexual, se respete el criterio constitucional de aceptar para esa determinación la autoadscripción, pero que en una discriminación judicial, cuando se trate de acreditar la condición indígena se ignore la autoadscripción y bajo esta falacia de la autoadscripción calificada se obligue a que quien compite pretendiendo ser indígena lo tenga que acreditar con documentación, que en ningún caso es expedida por autoridad competente porque el Estado mexicano no tiene ninguna autoridad competente para definir quién es indígena y quién no.

En ese sentido, compartiendo la preocupación, me parece que, porque lo intenté, se los cuento, no hay mucho margen de maniobra para que se revisen los datos del INEGI y que la revisión de los procedimientos técnicos va a llevar al mismo lugar.

Lo que hace falta son definiciones jurídicas que tiene que tomar el Poder Legislativo para evitar que una vez más se establezca un mecanismo discriminatorio e inconstitucional que lesiona los derechos de los votantes, lesiona los derechos de los eventuales candidatos, y lesiona los derechos de los partidos políticos, y que en todo caso tendría, si no se resuelve

legislativamente, tendría que resolverse jurisdiccionalmente en vísperas de la aplicación de estas medidas. Muchas gracias.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias, Consejero Espadas. Es el turno ahora del Consejero Electoral Jaime Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente de la Comisión. Muy buenas tardes. A ver, quiero referirme brevemente a dos puntos.

Uno, yo comprendo la preocupación que han manifestado algunas representaciones de partido respecto a que el aumento de población considerada indígena, ahora respecto del censo de 2010 aunque no precisamente respecto al conteo de 2015, pero hay un aumento real dada la aplicación de ciertos criterios que además han sido, digamos, se han fundado hasta en principios constitucionales y en criterios jurisdiccionales, etcétera.

Y en este aumento de población considerada indígena no necesariamente se traduce, a ver, con seguridad, no se traduce linealmente a un aumento del número de distritos con esta calidad, no es así, aunque aumente el número de población absoluta considerada indígena, en consecuencia aumente su porcentaje respecto a la población nacional, esto no se traduce en un aumento lineal, repito, respecto al número de distritos con esta calidad, hay municipios y en consecuencia habría distritos que ya eran considerados de población indígena y que ahora aparecen con un porcentaje mayor que el que reportaban en, o sea, un porcentaje de población indígena dentro de esos mismos distritos que el que se reportaba en 2010.

Es decir, aumenta el porcentaje de población indígena, aumenta la cantidad de población indígena, allí no aumenta el número de distritos, sigue siendo el mismo.

Y hay municipios, y en consecuencia distritos cuando estos se agrupan, en los que hoy pueda aparecer una población considerada indígena más grande y por lo tanto su porcentaje, pero de todos modos esto no se traduce en el establecimiento de un distrito considerado indígena, simplemente aumenta su porcentaje, no alcanza el 40 por ciento establecido como criterio, y no se traduce en más distritos indígenas.

Así que vamos a esperar la aplicación ya más precisa de estos criterios, pero con toda seguridad el crecimiento que eventualmente pueda haber de distritos será mucho menor que el crecimiento que aparentemente presenta la población indígena.

Por otra parte, respecto de los criterios, en esto seré, a ver, la ley ordena que el criterio básico para establecer la igualdad de los distritos, igualdad hasta donde sea factible es y se hace con mucha aproximación sea poblacional, es decir, número de habitantes, no prevé Padrón Electoral, sino número de habitantes. Y, por lo tanto, el dato duro y el único que puede utilizar el Instituto respecto a cuántos distritos corresponden a cada entidad, es el de población, y éste se deriva del Censo de Población que hace un organismo profesional especializado, como es el INEGI, el INE no va a corregirle nada al INEGI, sino toma los datos objetivos tal como son verificados por la institución que tiene esa facultad constitucional para hacerlo.

El número de distritos por entidad entonces se deriva simplemente del tamaño de la población y los movimientos de población que ha tenido en la última década, no son otros, con la salvedad de que los estados no pueden tener menos de dos distritos. Y en tal caso están con distritos un poco más pequeños, Colima y Baja California Sur. Hasta ahí.

Hay otros criterios objetivos, y estos se colocan en un modelo que se llama función de costo, no es nada del otro mundo, no son ciencias ocultas, pero sí es un procedimiento un poco más

complejo, función, una función multivariada, que de todos modos es un cálculo objetivo, es preciso, verificable y replicable. Y bueno, hay algunos otros criterios que llama políticos, yo no le llamaría despectivamente, que se busque el consenso y en todo caso daría ejemplos de los casos en los que se aplique el consenso.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Tiempo. Gracias, Consejero. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Permítanme nada más precisar dos temas. Uno, los criterios no están a discusión hoy, y yo aquí estoy viendo que se critican los criterios, pasó por esta Comisión el tema, pasó por Consejo General, no fue impugnado. Entonces, centrémonos en lo que estamos analizando hoy, que son los insumos.

Porque ahora se hablaba del modelo matemático, pues se está discutiendo en grupos de trabajo y en la Comisión Nacional de Vigilancia, y en su momento llegará aquí. La verdad es que si hubiera elementos acerca de los insumos sería más fácil la discusión, aunque he de reconocer que varias representaciones sí lo han puesto así sobre la mesa.

Y atendiendo a sus preocupaciones quiero decir que, a ver, permítanme entrar al terreno político, como también lo han hecho ustedes y lo han hecho mis colegas, que es esta preocupación, porque el crecimiento en la población indígena se traduzca en crecimiento de distritos indígenas de la misma proporción. Y entonces en candidaturas indígenas en la misma proporción.

Déjenme ser muy claro al respecto. Primero, el hecho de que haya crecido la población indígena se debe básicamente a la autoadscripción, y sí está muy cuesta arriba, yo no voy a avanzar en una pretensión, déjenme decirlo así, y nadie lo ha planteado, por si acaso, desindigenizar (*sic*) los datos del INEGI

y del INPI, sobre todo cuando se debe a la autoadscripción. Yo creo que estos datos son robustos y tienen sustento para decir que hay 23 millones de indígenas en nuestro país por autoadscripción y un millón 423 mil afroamericanos.

Segundo asunto, no puede ser un crecimiento lineal en el número de los distritos, por lo que ya aquí se ha dicho, la concentración de la población indígena ha variado mucho, puede incluso haberse incrementado en los distritos que ya eran y luego la migración hacia grandes zonas urbanas, pues no va a hacer que esos distritos en las zonas urbanas se vuelvan tales.

Pero la preocupación de fondo tiene que ver con la determinación del Tribunal [Electoral del Poder Judicial de la Federación] de obligar a que, en cierto número de distritos indígenas, 21, este 2021, solo hubiera candidaturas de personas indígenas negando el derecho a ser votado a más de dos millones de personas, ciudadanas y ciudadanos mexicanos en pleno goce de sus derechos político-electorales, por el simple hecho de no ser indígenas.

Ese tema a mí me parece preocupante y violatorio de los derechos humanos, porque es posible extender los derechos y la representación indígena, sin conculcar los derechos de quienes no son indígenas.

Esto no se trató de una acción afirmativa, se trató de prohibir determinadas candidaturas por no ser indígenas, la verdad es que llegamos a la paridad total, hombres/mujeres, sin necesidad de hacer 150 distritos de mujeres, nunca se llegó a prohibir las candidaturas de los varones.

Se motivaron las candidaturas competitivas y yo creo que en una ruta similar se pudo haber conseguido el objetivo de impulsar más candidaturas indígenas.

Yo presenté un voto concurrente, un voto porque como era una sentencia había que votar a favor, publiqué un artículo y me parece que este asunto a lo mejor un día tiene que llegar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que, como dice el Consejero Uuc-kib, un grupo de abogados no vaya conculcando derechos de los ciudadanos.

Pero ese temor a esos excesos, no me da a mí para descalificar las cifras del INPI y del INEGI. Yo creo que podemos convenir que son dos dimensiones distintas, una la estrictamente técnica, con base en los datos demográficos que nos dan estas dos instancias, y la otra es la traducción que se hace desde las autoridades electorales y yo me comprometo con el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas indígenas y no indígenas.

Pregunto si hay más intervenciones en segunda ronda. No siendo el caso, vamos a la tercera ronda. Solicitó la palabra la representación de MORENA; adelante, hasta por tres minutos.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA:** Nada más pediría que cuando usted hable en nombre de las representaciones o haga una afirmación, diga qué representación habla de su oposición hacia el tema indígena. Morena lo va siempre a promover y qué lástima que den a todas luces a ver su clasismo con el que piensan.

Le voy a pedir, por favor, por moción de procedimiento, siempre que se hable de una afirmación como ese tipo, le suplico que diga quién lo dijo, quién lo pidió, porque el punto central del debate que estamos teniendo nosotros no tiene que ver con eso. Si alguien le mueve, nada más que sigo insistiendo, no leen.

A ver, continuo con el tema de su modelo matemático, voy a acabar muy pronto. Modelos exactos, modelos heurísticos.

Su documento dice: los modelos exactos que ustedes utilizan

no son prácticos para este tipo de problemas, okey, cuando revisamos el modelo heurístico que ustedes toman por excelencia, nos damos cuenta de que el recocido simulado es un algoritmo de búsqueda metaheurístico para problemas de optimización global hasta llegar al punto de equilibrio.

Tiene como característica ser manipulable, es un algoritmo aproximado de optimización y búsqueda de propósito general, es decir, para los que no entienden de este tema, que son válidos después de varios intentos hasta que se arroja el objeto que se está buscando, no siempre tienen una base teórica.

Perdón, yo he estado escuchando y aquí comparto el dicho de varios, juegan los datos duros.

Entonces, qué tiene que ver la estadística y la probabilística como base del armado de sus criterios para determinar el primer paso, que no entiendo todavía dónde estuvo el primer paso, ¿verdad?, entonces, bueno.

Esto del equilibrio poblacional y toda la compacidad, todo eso lo estuvimos escuchando, pero a ver, perdón, a mí me preocupa mucho que cuando hablan del tema indígena y la representación de Morena lo diría con toda claridad, cuando estoy hablando del tema indígena es porque apenas en estas fichas técnicas del 14 y 15 de julio, les entregaron a ustedes no proyecciones, pero es que ya les dije, hay gente que no lee, lo dice claramente.

O sea, aquí está en una hojita claramente. Dice: datos del censo poblacional jamás dice “estimaciones”. Bueno, sólo los que quieren distorsionar esto.

Pero lo más complejo de esto, tal cual, como cosa juzgada en el mundo del derecho, o sea, van a llamar a una consulta cuando ya dijeron qué estados se van a ir a la distritación, ¿qué le van a consultar a los indígenas lo sigo preguntando?

Voy a terminar en una siguiente intervención con una exposición de corte jurídica, si me lo permiten. Ahora dice usted que no. Entonces, usted le dirá el término. Okey. Entonces, déjeme concluir.

Pero, revisando la tabla que nos da la Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, resulta ser que hay estados que, efectivamente, sí tienen población con un mayor rango del 40 por ciento y no están en el proceso de redistribución, ¿cómo le vamos a salvaguardar su derecho? Pero, bueno, ojo, y ahora más allá del tema indígena y les pido sólo...

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Tiempo. Concluyó su tiempo, señor representante.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA:** Nada más quiero citar el artículo 59....

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Concluyó su tiempo, señor representante. Concluyó su tiempo y una de las claves de la convivencia en estos órganos colegiados es que nos apeguemos a las normas de discusión.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA:** Okey. ¿Va a haber otra ronda?

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** De temas que ni siquiera están agendados y yo he sido, no quise interrumpirlo para decirle que no estamos discutiendo el modelo matemático, pero su tiempo ha terminado, ha usado usted ya... ¿Entiende usted que hay un tema y que ya lo agotó?

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA:**

¿Hay una siguiente ronda de intervenciones?

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Es que son tres rondas.

Le pido que lea el Reglamento de Sesiones [Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral] para, hoy se lo informo, entiendo que no lo conocía, sólo hay tres rondas de participación.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA:** Sí lo conozco, pero, generalmente en las reuniones de trabajo siempre se hace... que ustedes representan....

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Es reunión formal de la Comisión del Registro... No, a ver, yo no represento a nadie. Perdóneme.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA:** Ciertas representaciones hablan el tiempo y las veces que quieren. Claro, yo también pido respeto al Reglamento, pero nunca se respeta. Estoy pidiendo medio minuto para concluir.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** No, ha concluido usted.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA:** Okey, nada más quiero dejar asentado que en el derecho a reelección de las diputadas y diputados....

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Poder continuar con la sesión en términos reglamentarios. Gracias. Pregunto. Jaime, adelante, por favor.

La representación del Poder Legislativo de MORENA, en tercera ronda hasta por tres minutos como anuncié también al

otro orador. Adelante, por favor, Jaime.

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Consejero del Poder Legislativo de MORENA:** Bueno, ¿me escuchan?

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Sí, poco, a ver.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** La otra vía era mucho mejor, si me permiten la moción.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Le pueden marcar a...

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Le estoy marcando, señores.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias.

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Consejero del Poder Legislativo de MORENA:** Hola, sólo para en términos del asunto que se mencionó ahorita de manera muy prudente por parte del Consejero Presidente de la Comisión, bueno, pues hacer el comentario y de veras quiero que lo tomen con la mayor bonhomía posible de que, cuando se diseñó el Reglamento de Comisiones también se estableció la posibilidad de flexibilizar porque, pues no estábamos en el Consejo General y se podría meter rondas o situaciones para agotar a criterio, obviamente, de los que llevan la mesa los comentarios.

Yo entiendo lo que se está diciendo, pero también quisiera solicitar su bonhomía, su ánimo, pues para que todos podamos expresar lo mejor posible las ideas y utilizando ahí el criterio y lo que el Reglamento nos permite, pues, apoyar.

Yo quisiera comentar, que las precisiones que se hacen tienen

que ver con una preocupación que desde el Poder Legislativo en concordancia con la representación nos surge y voy a sintetizarlo.

Efectivamente, si tú apruebas hay dos JDC interpuestos para contra esas resoluciones, los partidos no tienen interpuestas medios de impugnación. Eso es muy cierto, lo que se dice es cierto, o sea, hay dos JDC ahí interpuestos.

Luego, vas, pretendes aprobar los insumos y vas en el proceso de construcción, que, si alguien está haciendo una moción o algo no me escuchando porque tengo que bajar el volumen, perdón, un momento rápidamente, nada más y hay que comprender que el proceso de construcción, pues tiene un resultado final, aunque tenga etapas separadas o compartionadas (*sic*).

Entonces, es muy difícil por más que técnicamente se haga el esfuerzo no poder hacer referencia sólo hacia lo de atrás.

Yo entiendo el ánimo de la Presidencia, que siempre es promover el debate y la discusión sana y en ese orden de ideas, pues, hago este comentario, pidiendo el apoyo de que nada más se permita terminar de ordenar la idea, pues, para que quede claro. Luego muchas veces hay el reclamo de no se hicieron los comentarios o las advertencias.

Yo aquí digo, se pretende un resultado final y existe una serie de procedimientos que están siendo sujetos del principio de definitividad o se pretenden hacer sujetos del principio de definitividad y...

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Tiempo, Jaime...

**C. Jaime Miguel Castañeda Salas, Consejero del Poder Legislativo de MORENA:** Y por eso a veces hay remisiones

hacia atrás y hay remisiones hacia adelante. Gracias.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias a usted. Consejero Espadas, adelante.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** A ver, miren, más allá de cierta dispersión en el debate, me parece que hay puntos en los que vale la pena hacer algún énfasis.

Es verdad que este proceso de distritación incluye al menos un ingrediente estrictamente político que sí, son las consultas a las comunidades indígenas que se verán afectadas por el establecimiento de esos distritos.

Pero ahí hay que decir también que el Instituto no tiene ningún margen de maniobra, esas consultas que es muy correcto que se hagan, no podrían ser impedidas por un acuerdo de este Instituto porque ese acuerdo sería impugnado y sería derrotado, en virtud de que consultar cosas de esta naturaleza que interesen a los pueblos indígenas, se tienen que consultar hasta por mandato de convenios internacionales.

¿Y qué es lo que se consulta si ya se hace todo el proceso técnico? Bueno, pues se consulta la idoneidad con la que la distritación es percibida por los pueblos afectados. Esto incluye una diversidad de cosas, uno de los ejemplos más notables en el pasado, que yo no estuve en ese proceso de distritación, pero lo he explorado ahora que estamos acá, es que a la hora de hacer la propuesta de distritación, algunas comunidades señalan que se le están poniendo en los mismos distritos uninominales que otras comunidades con las que tienen conflictos.

Es decir, los pueblos indígenas no son ni homogéneos ni unívocos, tienen distintos intereses, tienen una vida y unas interrelaciones complejas, y de esas interrelaciones, o incluso a

veces al interior de los mismos, de los mismos pueblos entre distintas comunidades.

Estos son factores que tienen que ser considerados prioritariamente a la hora de la constitución de los distritos indígenas, sí, son un factor político importante de tomar en cuenta en la práctica, obligatorio en términos de los convenios signados por este país, pero que además tienen resultados prácticos.

Es decir, si no se escucha a la gente que se verá afectada por la distritación, el riesgo de que esta distritación, una distritación siempre es impuesta porque los distritos federales no corresponden a espacios socioeconómicos unitarios, pero esto que de por sí es una imposición territorial que efectivamente, no se corresponde a la dinámica demográfica y sociocultural, podría verse agravada por la inclusión de conflictos derivados de ella misma.

En ese sentido, es un procedimiento obligado, importante, correcto e indispensable. Gracias.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias, Consejero. Pregunto si hay alguna otra intervención en tercera ronda. Ingeniero Miranda, adelante.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias, Presidente. Bueno, creo que es importante aclarar algunos temas. Rafa nos está señalando asuntos que a todas luces me parece no pertenecen, digamos, al punto en discusión, son parte del proyecto sin lugar a dudas, son partes relevantes que hay que, me queda claro que hay bastantes dudas que la oferta es tener las sesiones técnicas que sean necesarias.

Ahí anticipaba Rafa, incluso incorporar pues personal, digamos, en su representación, pues con perfiles, digamos, para poder

sentarnos con los matemáticos y poder discutir y agotar cualquier duda que se tenga. Me parece, coincido que no es el momento, no se está aprobando en este momento ningún modelo matemático, los criterios como ya bien se dijo, ya se aprobaron anteriormente en un acuerdo que conoció el Consejo General.

Entonces, creo, la oferta por supuesto, a seguir abordando sobre estos temas.

Creo que agotar aquí temas de los modelos heurísticos, cuál es el mejor, creo que no es el foro, lo digo con todo respeto, pero insisto, ofrezco sí establecer esas mesas del nivel necesario para que podamos agotarlo.

La verdad es que tenemos mucha tranquilidad respecto a lo que se utiliza, lo que se propone, y que finalmente no olvidemos que garantiza que se arrojen escenarios neutros, que se arrojen escenarios basados, estrictamente en los insumos, ¿en cuáles? población, cartografía, tiempos de traslado, etcétera.

Entonces, tenemos, digamos, esa tranquilidad y lo que le ofrecemos justamente a MORENA y a todas las representaciones que se sumen a ésta, con estas inquietudes, ofrezco esos espacios para poder abordar esos temas que son fundamentales, por supuesto, en la construcción de las distritaciones tenemos que echar mano de todas estas herramientas, pero justamente en función de tener ejercicios, como ya lo dije hace un momento, neutros sin ningún sesgo partidista, hay que decirlo, hay que decirlo convencidos porque es real, las distritaciones que hace el INE deja fuera cualquier sesgo partidista, porque no tiene como insumo ningún dato electoral de resultados en ninguno de las elecciones que haya realizado.

Entonces yo creo que es importante no perderlo de vista, y vamos discutiendo sobre eso en los momentos y en los

espacios idóneos.

Y también decir, hace rato también un comentario que se había sobre el hecho de que la determinación de qué entidades pierden o ganan distritos. Eso es un cálculo muy simple que lo puede hacer cualquier ciudadana o ciudadano, simplemente con la Constitución en la mano, viene la receta prácticamente ahí cómo llevar a cabo ese cálculo. Me parece también dejarlo claro. Es cuanto.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias. Pregunto si hay alguna otra intervención en tercera ronda.

Permítanme recapitular entonces, estamos aprobando tres insumos que son las Estadísticas Censales a Escalas Geoelectorales para justamente conocer cómo los datos del censo se distribuyen en el territorio y poder proceder tanto al trazado de los distritos federales, como de los locales.

También estamos aprobando en lo que tiene que ver con la información relativa al número de población indígena y afroamericana, que entendemos las representaciones de Acción Nacional y del Revolucionario Institucional manifestaron su reserva a las cifras.

También estamos incorporando información sobre tiempos de traslado, aquí MORENA nos hizo la solicitud de que se pudiera incluir un considerando sobre la manera en que esto se incorporaría al modelo, creo que se podría incluir en la votación general para que llegue el proyecto al Consejo General con este añadido, porque como ya decía el secretario técnico, pues justamente se trató de una propuesta del propio Comité.

Y finalmente quiero decirles que la bonhomía se da por puesta sobre la mesa, y ojalá, Jaime, sea de ida y vuelta y entre todos y todas.

A mí me gustaría, y se los digo así, ésta es la primera sesión que yo presido, ojalá evitemos expresiones como hay quien no lee, hay quien no entiende, hay quien es opaco. En nada ayuda, creo, estar lanzado descalificaciones hacia colegas que tienen, o representaciones de otros partidos, con las cuales lo normal es que haya diferencias de criterios y puntos de vista, pero el respeto y el buen trato nunca están de más.

Y por eso yo voy a utilizar el reglamento puntualmente para evitar que se diga que hay algún tipo de sesgo o de favoritismo, entiendo que hay otros ámbitos de trabajo, reuniones de grupos de trabajo donde en efecto no hay una reglamentación, como la que sí tienen las comisiones que son órganos auxiliares del Consejo General y sí tenemos este reglamento.

Entonces, para mejor entendimiento del trabajo yo voy a ser por supuesto muy flexible, hoy a mí me parecía que se estaba hablando de temas que no tenían que ver con el agendado en el orden del día, no estábamos discutiendo hoy el modelo matemático y no interrumpí a la representación de MORENA cuando hablaba de temas que no eran, porque no se trata tampoco de ser rígidos, pero en los tiempos del uso de la voz y en el respeto sí insistiré, de todos hacia todos.

Créanme que hay cosas que pueden inercias ser pero hay tradiciones y costumbres que son buenas, la del respeto y el buen trato yo creo que es una buena, y la voy a rescatar y la voy a asumir personalmente en primer lugar y a tratar de propiciarle, aunque creo que no va a ser necesario por también los antecedentes de educación y cordialidad que se suelen dar entre las distintas representaciones del INE de manera prácticamente natural, entre ellas hacia las consejerías, de las consejerías hacia ellas, entre los propios Consejeros.

Lo cual no quiere decir que no lleguemos a discrepar, incluso a tener alguna rispidez conceptual o política, eso lo doy por



descontado, pero de nuevo aquella máxima de “lo cortés no quita lo valiente” creo que viene al caso.

Entonces, incluyendo el considerando que se sugirió y habiendo agotado ya las rondas, le pido señor Secretario, que podamos aprobar este Proyecto de Acuerdo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto, Presidente. Consultaría el sentido de su voto, en primer término, a la Consejera Humphrey. No, parece que no está ahorita conectada. Me paso con el Consejero Espadas.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias. Consejero Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias. Consejero Ruiz.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias. Pregunto nuevamente a la Consejera Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias, Consejera. Consejero Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Se aprueba

por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Muchas gracias. [FALLA DE TRANSMISIÓN]

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Sí, lo dejamos de escuchar, pero intuyo que nos dijo que pase al siguiente punto.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Perdón, perdónenme. Vamos, ya se aprobó el proyecto como nos dio cuenta, queda es ahora Asuntos Generales.

Quiero preguntar a quienes integran esta Comisión si hay algún asunto general que deseen agendar, yo fui omiso al señalarlo al principio, pero el Reglamento nos permite que en este momento se incorpore algún asunto general, pregunto a las representaciones o a mis colegas si tiene algún asunto que enlistar.

La representación de MORENA. Adelante, díganos qué asunto es. Adelante, Rafael.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA:** Sí, gracias. Como lo comenté el día que usted tuvo la oportunidad de tener una reunión de presentación, justo eso hemos ido hablando, del respeto que se debe de dar.

Mire, las expresiones que se dan van desde las risas, los comentarios sarcásticos, las publicaciones de mensajes en un chat institucional donde hacen expresiones de todo tipo, justo le tomo, por eso dije [que] le tomo la palabra, el respeto es universal, es un valor universal, hay que entenderlo así, ojalá practiquen porque veo personas que ése es como su común, hacer gestos irónicos, yo no entiendo dónde esté la ética de sus

representaciones, pero entiendo que ese es el cáliz de su forma de ser y de vivir, lo digo porque lo he vivido. Entonces, le agradezco mucho.

Ahora, solo cerraría en esto, yo pediría solo un poquito más de prontitud con la entrega de documentos y la precisión de los mismos, porque mire, todo es desde el cristal donde se mira, usted acaba de levantar su vaso para beber agua y volvimos a hablar de las realidades distintas, si para ustedes no tiene nada que ver lo que tratamos de plantear y no se le dio orden, okey, es responsabilidad de todos, ¿no?, finalmente nosotros seguiremos corriendo en esta línea de posiciones que tenemos.

Solo sí retomo solicitarle, solicitarle que sí se pueda hacer eso, un trabajo más serio de conformación de los documentos, de armado de los documentos, porque las disculpas de envíos a destiempo o de versiones distintas de los documentos solo provoca este tipo de cosas, se da hasta entre ustedes, cuando vemos versiones de documentos diferentes. De otra manera, muchas gracias por su prudencia y tolerancia, también, buen día.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias a usted. ¿Algún asunto general adicional que quieran plantear?

No siendo el caso, entonces, le voy a pedir al señor Secretario, que pasemos a la relación de solicitudes y compromisos de esta Tercera Sesión Ordinaria.

Adelante, ingeniero Miranda.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto, muy rápido.

En el punto 3 hubo una solicitud de Rafael Estrada de MORENA, respecto a hacer análisis sobre las propuestas y

planteamientos relativos a las constancias digitales y el uso de las pantallas de los MAC para poder tener una información puntual sobre el tema.

La Consejera Humphrey solicitó también un informe complementario respecto de los motivos de las notificaciones de no procedencia de los trámites de credencial, de acuerdo con su intervención, por supuesto.

Morena, en la oficina del Poder Legislativo [de MORENA], en voz de Jaime Castañeda, hizo una solicitud de un procedimiento para atender este asunto de las ciudadanas y ciudadanos que no están credencializados por falta de acta, pero más bien el compromiso fue el que planteó el Consejero Murayama para, primero antes de ofrecer alguna estrategia o un planteamiento concreto, más bien, presentar a esta Comisión las cifras, es decir, cuál es el impacto real de que estamos hablando de posibles ciudadanas y ciudadanos que no han obtenido su credencial por estos motivos.

Y hubo un ofrecimiento también en el punto 4, por parte del de la voz, para generar una sesión de trabajo para revisar con los integrantes del Comité Técnico, diversos puntos que estuvieron saliendo ahorita, que, si bien no eran tema de discusión del punto agendado, pero que son relevantes y que es importante que las representaciones tengan información puntual de los especialistas que el Consejo nombró para aclarar tales fines.

Son los que tenemos registrados, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Y el preparar, perdón ingeniero, el considerado en el punto 5, ¿no?, sobre los tiempos de traslado para que ya vaya eso al acuerdo del Consejo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Sí, del Consejo, perfecto.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón,  
Presidente de la Comisión:** ¿Alguno que se nos haya pasado  
al ingeniero o a mí?

No siendo el caso, pues muchas gracias por su asistencia, a las representaciones de los partidos, del Poder Legislativo, por supuesto, a mi compañera y a mis compañeros, al ingeniero Miranda.

Gracias a todo el personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a quienes, con él, nos dieron el soporte técnico desde la UTSI para poder celebrar esta sesión virtual y transmitirla, pues gracias, muy buenas tardes, buen provecho.

Que estén ustedes muy bien.

### **Conclusión de la sesión**

-----oo0oo-----